



MENDOZA, 25 ABR 2016

VISTO:

La Nota CUDAP-CUY: 13998/16 interpuesta por el Secretario General del Sindicato del Personal de la Universidad Nacional de Cuyo (S.P.U.N.C.) ante los miembros Paritarios Particulares de esta casa de Altos Estudios, .caratulada: "S/ Solicita la suspender los concursos del personal de Apoyo Académico llamados por el régimen de Concursos para cubrir cargos vacantes en la planta efectiva Ord- 3/2008-C.S."

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño se han realizado distintas convocatorias a concursos comprendidos en las causales invocadas en la nota presentada; a saber: 2 cargos del Agrupamiento Administrativo categorías 7 con destino a Secretaría Académica, según por resolución 24/2016 tramitado por Expte. 14750/2014 y 2 cargos del Agrupamiento Administrativo categorías 7 convocadas por Res. . 25/2016 tramitado por expediente 14752/2014.

Que entendiendo el ingreso de la nota como una etapa de negociación y en virtud del principio de economía procesal y la necesidad de evitar situaciones litigiosas, es preciso emitir un acto administrativo que suspenda tales convocatorias, dado que se encuentran en etapa de publicación y hasta tanto tenga resolución definitiva la paritaria aludida.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suspender el trámite de los concursos convocados por Resol. Nº 24 y 25/2016, haciendo lugar a lo solicitado por el Sindicato del Personal de la Universidad Nacional de Cuyo (S.P.U.N.C.) mediante nota CUDAP Nº 13998/2016, hasta tanto tenga resolución definitiva la paritaria aludida.

ARTÍCULO 2º.- Publicar la presente resolución en idénticos medios por los cuales se dio a publicidad las convocatorias mencionadas.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 249



Téc. Unlv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO